



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 816.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A TRAVÉS DEL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ELADIO MONGES VELÁZQUEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 20 de diciembre de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 239/2021 del 10 de diciembre de 2021 que cuenta con parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas remite un proyecto de resolución por la cual se autoriza el pago en concepto de diferencia salarial a favor de Juan Eladio Monges Velázquez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”, y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que el artículo 36, w) 199 Otros gastos del personal, w.02) inciso b), remuneraciones al personal por efectos de disposiciones legales o presupuestarias y diferencia de remuneraciones durante el año, numeral 1, del anexo A del Decreto N° 4780/2021 dispone: “Pago de Sueldos y aguinaldos del personal nombrado, cuando sean funcionarios con derechos adquiridos en la carrera administrativa en los casos en que se rijan por la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, o con derechos adquiridos en otras carreras según las normativas respectivas, por falta de cargos presupuestados en el Anexo del Personal que puedan ser ocupados por funcionarios públicos de carrera que ocupan cargos de confianza y que por disposición legal han sido trasladados o separados del cargo para pasar a cumplir otra función dentro de la Entidad”.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 5032/2021 del 18 de mayo de 2021, se dan por terminadas las funciones del señor Juan Eladio Monges Velázquez como oficial en la Representación Permanente de la República del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración y el Mercado Común del Sur, y se lo designa para prestar servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota VMAAT/SG/DRH/N° 506/2021 del 25 de marzo de 2021, la Dirección de Recursos Humanos notifica al señor Juan Eladio Monges Velázquez que debe asumir funciones el 10 de mayo de 2021.

Que, por Dictamen Técnico Jurídico DGAJ N° 780/2021 del 17 de agosto de 2021, y la Providencia DGAJ N° 291/2021 del 09 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública concluye que se debe abonar por el objeto del gasto 199 “Otros Gastos del Personal”, una diferencia salarial, a fin de alcanzar el monto propuesto.

Que el Informe DCyR N° 584/2021 del 1 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Cargos y Remuneraciones, dependiente de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE) del Ministerio de Hacienda, considera viable el pago en concepto de diferencia salarial, a través del Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, a favor del funcionario Juan Eladio Monges Velázquez, hasta tanto se regularice la situación del mismo dentro del Anexo del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a imputar en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el ejercicio fiscal 2021, la erogación, en concepto de diferencia salarial, con su correspondiente aporte jubilatorio y aguinaldo, desde el 10 de mayo al 31 de diciembre de 2021, a favor del señor Juan Eladio Monges Velázquez, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 816.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A TRAVÉS DEL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ELADIO MONGES VELÁZQUEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, a favor del señor **Juan Eladio Monges Velázquez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, la suma **G. 1.900.000** (Guaraníes un millón novecientos mil) en concepto de diferencia salarial, desde el 10 de mayo al 31 de diciembre de 2021.
- Art. 2°** Disponer que el pago de aguinaldo deberá ser abonado a partir de la fecha de la fecha de emisión del Decreto emitido por el Poder Ejecutivo que autoriza el pago del mismo.
- Art. 3°** Imputar las erogaciones autorizadas en el Objeto del gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

  
Euclides Acevedo  
Ministro